



|                         |                        |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución  | Desempeño               | No Existe Vólera       |
| José Mauricio           | Revisión               | No Recusado             |                        |
| En Carretera            | Denegado               | No Cancelado            |                        |
| No Recusado             | Cancelado              | No Cancelado            |                        |
| Fecha Vólera            |                        |                         |                        |
| Forma 1:                | 22 ENE '19             | Forma 2:                | 24 ENE '19             |
| Nombre del solicitador: | Mensajero              | Nombre del solicitador: | Mensajero              |
| C.C.                    | CC 9536464             | C.C.                    | CC 9536464             |
| Centro de Destino:      | Centro de Distribución | Centro de Destino:      | Centro de Distribución |
| Observaciones:          | Observaciones:         | Observaciones:          | Observaciones:         |
| F. Verde y Naranja      | Esquiner               |                         |                        |
| P. Dos-6                |                        |                         |                        |

Señor (a)  
REYNEL EMILIANO TORRES PAEZ  
CARRERA 45 No 70 B-26 SUR  
TELEFONO: 3134515311  
Ciudad

Me permite informar que realizo la validación en cuanto al registro de dirección del señor Reynel Emilio Torres, identificado (a) con número de cédula 74.321.623, se indica que la dirección que reporta en sistema desde el día 28/10/2016 es Cl. 19a. No. 13 A-48, dirección que fue actualizada por petición del usuario, es de aclarar que no se necesita formulario (FUND. aplicable) por el cual no se adjunta.

|                  |                     |             |
|------------------|---------------------|-------------|
| Identificación   | Documento           | Expedida en |
| 074321883        | CEDULA DE CIUDADANO | BOGOTÁ      |
| Nombres          | Apellidos           |             |
| REYNEL EMILIANO  | TORRES              |             |
| Fecha            | Sexo                | Teléfono    |
| 1977-12-06       | M                   |             |
| Ciudad           | País                |             |
| BOGOTÁ           | COLOMBIA            |             |
| Dirección        |                     |             |
| CL 104 No 13A-43 |                     |             |

4 3/2

Service Postales  
Naciones S.A.  
RIT 200-002617-2  
00 25 G 25 A 55  
Línea 401.21 8021 111  
210

Nombre: Razón Social  
A.C.A. CIA MAYOR DE BUQUÍA -  
Secretaría en México D.F. - C.F. 9

3100C-6000E 17 # 38-59

[illegible]

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1° 1511200

Envio: YGZ15070785CQ

REYNEL EMIILIANO TORRES FACH, 37-35

Director: CARRERA 45 NO 70 B-26  
Bogotá, Colombia  
Tel: 332 2000  
Fax: 332 2000  
E-mail: [info@ciudadbogota.gov.co](mailto:info@ciudadbogota.gov.co)  
Web: [ciudadbogota.gov.co](http://ciudadbogota.gov.co)

ΠΗΡΟΠΛΑΣΤΙΚΟ ΕΡΓΟΣΤΑΣΙΟ Δ.Σ.

Código Postal: 111931554

Fecha Pre-Admisión: 19/01/2019 18:32:52

A/r. Transporte de carga DCC del 7-75-68  
tar. IT-Financiamiento No. 11 del 09-07-75

FAG1-PRD1-MC01 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior y, teniendo en cuenta que usted identifica en su escrito de petición una dirección diferente, se le exhorta a actualizar sus datos de contacto ante las Oficinas de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM).

Es de resaltar que la dirección a la cual se envía un comparendo electrónico corresponde a la suministrada por el Organismo de Tránsito en el que se encuentra matriculado, no a la que un ciudadano reporta en empresas de servicio público, debido a que esta Secretaría no posee acceso a la bases de datos de dichas entidades y, por el contrario los datos personales y de contacto de los ciudadanos se obtienen mediante la celebración de convenios entre los diversos organismos de tránsito; por tanto, para efectos de notificar comparendos electrónicos no se tiene en cuenta la información que reporta en esas entidades.

Por otro lado, respecto a su manifestación orientada a la notificación de la orden de comparendo en los seis (06) o tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo de acuerdo al contenido de su escrito, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, dispone:

"Artículo 135. Las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a dicho fin, sus copias al propietario, quien será notificado a cargo de notaria"

Por tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días ni en 6 días hábiles.

Así las cosas, se le remite la respuesta SDM-SC-186014-2017 de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras e reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya recibidas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de petición intransferible o de peticiones que se hubieren negado por no corresponder a las competencias que en la nueva petición se expresen."

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: ANDREA BETANCOURT

PA01-PR01-M001-V.000

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7823

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-406929/ REYNEL EMILIAND TORRES PAEZ                                  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-1555 d el 03 DE ENERO DE 2019                                     |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-406929.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)